

Habilitación de Industrias



Introducción	3
Alcance	3
Objetivos	3
Acrónimos y Abreviaturas	3
Descripción del Trámite	3

Revisión: 2.0	Fecha: 12/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Ipucha, Liliana	Aprobó: Ipucha, Liliana

Introducción

Este documento tiene por objetivo describir el trámite de habilitación de Industria a realizarse en la Municipalidad del Pilar.

Alcance

Habilitar el funcionamiento de establecimientos industriales verificando los aspectos referidos al cumplimiento de las disposiciones nacionales, provinciales y municipales, normas de seguridad e higiene y viabilidad zonal respectiva. Inicia presentando la documentación requerida y culmina con el expediente habilitante.

Objetivos

Por medio de la implementación de este trámite se persigue:

1. El titular o apoderado presenta copia del inicio de trámite de Ley 11459 (Presentada ante Sec. Medio Ambiente).
2. Cumple todos los requisitos.
3. Presenta Declaración Jurada.
4. Planeamiento de Viabilidad de la zona.
5. Inspector verifica terreno y otorga conformidad a lo actuado en el legajo.
6. Hacienda genera la liquidación en función de los activos fijos y/o superficie cubierta.
7. Bomberos emite constancia de inicio de trámite.
8. Se genera el Expediente.
9. Efectuados los análisis pertinentes se otorga (si correspondiere) la Habilitación.
10. Hacienda entrega un libro de inspecciones.
11. Se hacen frecuentes comprobaciones que se registran en el libro de inspecciones.

Acrónimos y Abreviaturas

Abreviatura	Descripción
N/A	No Aplica

Descripción del Trámite

Revisión: 2.0	Fecha: 12/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Ipucha, Liliana	Aprobó: Ipucha, Liliana

Áreas Responsables. Dirección de Habilitaciones Industriales

Contactos. Liliana Ipucha

Fecha de Vigencia. No Informa

Quien debe realizar el trámite.

- Titulares
- Apoderados

Requisitos.

- 1- Fotocopia de Inicio de trámite de Ley 11459
- 2- Título de propiedad (certificado).
- 3- Fotocopia de DNI del titular y/o apoderado.
- 4- Contrato de locación sellado por el Banco Provincia (certificado).
- 5- Estatuto Social y copia certificada de inscripción en IGJ.
- 6- Certificado de libre deuda de tasas municipales.
- 7- Fotocopia de plano de obra aprobado – certificado por Obras Particulares (11 de septiembre N° 715, Pilar).
- 8- Inscripción en AFIP e Ingresos Brutos.
- 9- Declaraciones Juradas (firmadas por presidente o apoderado con copia de poder).
- 10- Declaración Jurada certificada por la Dirección de Planeamiento (11 de septiembre N° 715, 2° piso, Pilar).
- 11- Declaración de activos fijos a valor de mercado actualizado (realizado por Contador Público y certificado por el Consejo Profesional de Ciencias Económicas).
- 12- Memoria Descriptiva (materias primas, insumos y proceso).
- 13- Certificado de Bomberos (inicio de trámite o conforme).
- 14- Certificado de Fumigación expedida por empresa registrada en la Municipalidad de Pilar.

Donde se realiza el tramite?

Dirección de Habilitaciones Industriales

Rivadavia 684 3^{er} Piso (1629) Pilar

Provincia de Buenos Aires

Cuando se realiza el tramite? Lunes a viernes de 8.00 a 15.00 horas.

Revisión: 2.0	Fecha: 12/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Ipucha, Liliana	Aprobó: Ipucha, Liliana

Teléfonos de contacto. No Informa

Costo del Trámite. Tiene costo depende del tipo y tamaño del establecimiento.

Tiempo promedio de duración. No Informa

Documentos que intervienen.

Nombre del Documento	Última Modificación	Versión	Link
Requisitos para Habilitación de Industria			

Revisión: 2.0	Fecha: 12/02/2016	Estado: Vigente
Preparó: Raúl Grynbaum Marchisio, Lucas	Revisó: Ipucha, Liliana	Aprobó: Ipucha, Liliana